



Preguntas frecuentes

¿PUEDO DEPOSITAR EN EL REPOSITORIO TRABAJOS QUE YA HAN SIDO PUBLICADOS?.....	1
¿PUEDO PUBLICAR EN EL REPOSITORIO UNA OBRA INÉDITA?.....	1
¿PUEDO DEPOSITAR EN EL REPOSITORIO UN DOCUMENTO QUE QUIERA PUBLICAR EN EL FUTURO?	1
¿PUEDO DEPOSITAR EN EL REPOSITORIO UN DOCUMENTO QUE NO SE VA A PUBLICAR EN EL FUTURO?.....	1
¿QUÉ OCURRE SI LA OBRA HA SIDO CREADA POR VARIOS AUTORES?	2
¿QUÉ PUEDO HACER SI HE FIRMADO UN CONTRATO EN EXCLUSIVIDAD Y LA EDITORIAL NO ME AUTORIZA A DEPOSITAR MIS TRABAJOS EN ACCESO ABIERTO?	2
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE RETENER LOS DERECHOS SOBRE LA PROPIA OBRA?.....	2
¿Y SI EL EDITOR SE NIEGA A ACEPTAR MODIFICACIONES EN EL CONTRATO?	2
¿QUÉ TIPO DE LICENCIAS O CONTRATOS PUEDEN UTILIZARSE PARA MANTENER LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN?	3
¿EN QUÉ CONDICIONES SE DEPOSITAN LOS DOCUMENTOS EN ACADEMICA-E?	4
¿QUÉ ES UNA LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN NO EXCLUSIVA?	4
¿TIENE ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN EL MATERIAL DEPOSITADO EN ACADEMICA-E?	5
¿QUÉ SE PUEDE HACER SI ALGUIEN NO RESPETA LA ADVERTENCIA DE COPYRIGHT O LOS TÉRMINOS DE UNA LICENCIA CC ADJUNTADA A UNA OBRA?	5
¿NO SON ESPECIALMENTE VULNERABLES A USOS INDEBIDOS LAS OBRAS PUBLICADAS EN ABIERTO?	5



¿Puedo depositar en el repositorio trabajos que ya han sido publicados?

Sí, a menos que se hayan cedido los derechos en exclusividad a un editor. Si éste es el caso, el autor no puede depositar su trabajo sin el permiso del editor. Tendrá que asegurarse de cuál es la política del editor en relación a la publicación en repositorios en abierto. Si el autor desconoce en qué condiciones ha cedido sus derechos de explotación puede consultar:

- La hoja de aceptación de las normas de publicación o la hoja de cesión de derechos, en el caso de revistas o congresos;
- El contrato de edición en el caso de monografías.

Si no dispone de estos datos puede obtener información en:

- [Sherpa-Romeo](#) directorio con información sobre las políticas de derechos de autor de más de mil editores científicos. Especifica sus políticas con respecto al autoarchivo de artículos de revistas en la web y en repositorios en acceso abierto.
- [Dulcinea](#) equivalente a Sherpa Romeo referido exclusivamente a revistas españolas.
- La propia página web del editor o, en su defecto, poniéndose directamente en contacto con él.

La mayoría de las editoriales permiten el depósito en abierto de la versión postprint (revisada por pares) del artículo. En algunos casos pueden imponer periodos de embargo.

¿Puedo publicar en el repositorio una obra inédita?

Sí. Para ello el autor deberá autorizar su publicación en el repositorio. Depositar la obra supone la aceptación de una licencia de distribución no exclusiva, que le permite seguir conservando todos sus derechos, pudiendo hacer los usos de la obra que desee.

¿Puedo depositar en el repositorio un documento que quiera publicar en el futuro?

Sí, pero deberá tener en cuenta la política de copyright de la revista en la que desea publicar. Algunas revistas no aceptan trabajos que hayan sido difundidos con anterioridad o ponen condiciones.

¿Puedo depositar en el repositorio un documento que no se va a publicar en el futuro?

Sí. Algunos tipos de documentos (documentos de trabajo, etc.), por su naturaleza, nunca llegan a publicarse. Se aplicarían las mismas condiciones que en caso anterior.



Preguntas frecuentes

¿Qué ocurre si la obra ha sido creada por varios autores?

- ✓ En el caso de que se trate de una obra colectiva que cuente con un coordinador bajo cuyo nombre aparecen fusionadas las aportaciones del resto de autores, la autoría le correspondería a él, y él habrá de otorgar la autorización;
- ✓ Si se trata de una obra en colaboración en la que todos los autores aparecen al mismo nivel, tendrán que dar su consentimiento todos ellos.

¿Qué puedo hacer si he firmado un contrato en exclusividad y la editorial no me autoriza a depositar mis trabajos en acceso abierto?

En el caso de que la editorial no permita depositar el post-print o versión del editor revisada y maquetada por la editorial, es muy posible que sí pueda hacerlo con el post-print de autor, revisado por pares pero sin la maquetación de la editorial, o con el pre-print o versión del autor sin las modificaciones introducidas por el comité de revisión. En Academica-e se da información sobre cuál es la versión depositada de un artículo.

Los editores pueden imponer un periodo de embargo antes de publicar en abierto la versión definitiva de un artículo en un repositorio.

¿Por qué es importante retener los derechos sobre la propia obra?

Porque de esta manera el autor mantiene el control sobre los usos que él mismo o terceros autorizados puedan hacer sobre ella como, por ejemplo, publicar el artículo en su página web, hacer copias para fines de enseñanza, depositar en un repositorio institucional o reutilizar partes para otro trabajo. Para que un editor pueda explotar una obra no es necesario cederle los derechos en exclusiva. Es importante que el autor lea detenidamente las condiciones del contrato con el editor. Si considera que sus términos no son equitativos para ambas partes, puede tratar de negociar algún cambio.

¿Y si el editor se niega a aceptar modificaciones en el contrato?

Si el editor no da más opción que aceptar sus condiciones, el autor deberá plantearse si ese editor es el más adecuado para sus intereses. A la hora de publicar un trabajo el autor puede elegir entre las siguientes alternativas:

- En revistas comerciales, cediendo todos los derechos de explotación al editor o reservándose algunos derechos.
- En revistas de acceso abierto libres y gratuitas con revisión por pares, reteniendo sus derechos a través de licencias [Creative Commons](#).
- En revistas de acceso abierto con revisión por pares en las que el autor o la institución pagan por publicar (BioMedCentral, PLoS).
- En revistas comerciales que permiten publicar en acceso abierto pagando al editor por publicar (SpringerOPEN, Elsevier).



Actualmente es posible publicar en acceso abierto en revistas de calidad. Además, la gran mayoría de las revistas científicas permiten la difusión en abierto de artículos revisados por pares en repositorios temáticos o institucionales. En el directorio de revistas en acceso abierto [DOAJ](#) se puede consultar qué revistas publican en acceso abierto y en qué condiciones.

Además puede consultar:

- [Revistas de Elsevier en acceso abierto](#)
- [Revistas de Springer en acceso abierto](#)
- [Observatorio de Revistas de Acceso Abierto con Impacto](#) de la Biblioteca Virtual de la UOC
- [Cómo saber si una revista en acceso abierto tiene factor de impacto](#), elaborado por la [Oficina Técnica Digital CSIC](#).
- [Cómo buscar la revista adecuada en acceso abierto](#).

¿Qué tipo de licencias o contratos pueden utilizarse para mantener los derechos de explotación?

Existen distintas herramientas para mantener los derechos de explotación:

➤ [Copyright toolbox](#)

Es un recurso que ofrece un modelo de contrato que concilia los intereses de autores y editores, respetando los intereses de ambos.

➤ [Scholar's Copyright Addendum Engine \(SCAE\)](#)

Ofrece varios modelos de adenda, que es un documento legal que se adjunta a un contrato de edición para modificar alguno de sus términos. Puede elegirse la adenda que se ajuste más a los intereses del autor.

➤ [Licencias Creative Commons](#)

Son licencias cuyo objetivo es ofrecer una alternativa al copyright o "todos los derechos reservados". Están pensadas para proteger y compartir las obras publicadas en Internet.

En estas licencias son los autores quienes eligen en qué condiciones quieren publicar su obra, qué derechos quieren reservarse y qué permiten hacer con ella a los usuarios.

El autor puede elegir entre cuatro condiciones de uso y combinarlas entre sí, dando lugar a seis tipos de licencias diferentes que van desde la restricción máxima hasta la mera atribución de autoría.



Preguntas frecuentes



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Sin obras derivadas (No Derivate Works): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

Son licencias gratuitas, muy usadas, reconocidas a nivel mundial y no exclusivas ni irrevocables. Pueden aplicarse a todo tipo de obras intelectuales (libros, fotografías, artículos, videos, música, sitios web...).

Cuando un usuario utiliza una obra con una licencia Creative Commons, se compromete a usarla en los términos señalados. En caso de incumplimiento, el autor podrá recurrir a los tribunales, al igual que con cualquier otro tipo de licencia.

Cómo asignar una licencia CC: [Video](#)

¿En qué condiciones se depositan los documentos en Academica-e?

Los autores que depositan sus documentos en Academica-e conservan sus derechos de autor y pueden difundirlos en otros medios según su deseo.

Para depositar los trabajos en Academica-e, el autor tienen que autorizar el depósito de su obra en acceso abierto en Academica-e. Su publicación en el repositorio supone la aceptación de una **licencia de distribución no exclusiva**. Mediante ella, autorizan a la Universidad a difundir de manera no exclusiva sus trabajos, almacenarlos y preservarlos. Con esta licencia el autor mantiene los derechos de explotación de su obra.

¿Qué es una licencia de distribución no exclusiva?

Es una licencia por la cual se autoriza a la Universidad a difundir y comunicar el contenido del documento en cualquier medio, incluido Internet, con fines exclusivos de investigación y ayuda a la docencia y al estudio. En ningún caso la Universidad puede hacer un uso comercial del trabajo. El autor, por tanto, mantiene todos sus derechos, pudiendo cederlos a terceros también de manera no exclusiva.

Para conocer los términos de la licencia [pinche aquí](#).



¿Tiene algún tipo de protección el material depositado en Academica-e?

Tal y como indica la advertencia que se encuentra debajo de cada registro con los datos de identificación del documento (registro de metadatos), "Los documentos de Academica-e están protegidos por derechos de autor con todos los derechos reservados, a no ser que se indique lo contrario". Esto quiere decir que la mayoría de las obras están sujetas a copyright, es decir, que solamente está permitida su consulta y reutilización parcial con fines de estudio privado e investigación y que el texto no se puede reutilizar más que en breves citas, indicando siempre la autoría y la fuente. Parte de los trabajos depositados en Academica-e tienen una licencia Creative Commons que especifica qué otros usos se pueden hacer.

¿Qué se puede hacer si alguien no respeta la advertencia de copyright o los términos de una licencia CC adjuntada a una obra?

El incumplimiento de las condiciones de uso establecidas por el autor, tanto si se reservan todos como algunos derechos, supone una infracción a la propiedad intelectual con consecuencias legales. Si se da el caso, el autor deberá recurrir a los tribunales.

¿No son especialmente vulnerables a usos indebidos las obras publicadas en abierto?

El plagio es algo que afecta por igual tanto a obras publicadas en papel como en internet aunque, ciertamente, es más fácil hacer usos indebidos de éstas últimas. Sin embargo, también es más fácil detectarlos gracias a la existencia de múltiples programas y herramientas anti-plagio. Además, la publicación en internet es un testimonio público de la autoría de una obra, pudiendo servir de prueba a un autor que haya sido plagiado.